

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

COLLADO VILLALBA

PERSONAL

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2022, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo relativo a la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario para la revisión de niveles de los puestos de Inspector y Subinspector:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Collado Villalba, incluyendo la siguiente modificación en el Área de Seguridad Ciudadana, quedando reflejada la modificación en los siguientes términos:

CÓDIGO	Nº DOT.	DENOMINACIÓN PUESTO	RELACIÓN SERVICIOS (1)	GRUPO TITULACIÓN (2)	NIVEL CD	CLASE PUEST. (3)	C.E.	C. VARIABLES	PROVIS. (4)	ESCALA, SUBESCALA (5)	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
SEG02	1	INSPECTOR/A	F	A2	25	S	1.738,86 €	Además del cpto. Específico, este puesto podrá tener asignado otro complemento variable por disponibilidad y conectividad a través del móvil y responsabilidad de coordinación de áreas y dedicación flexible según necesidades del servicio 802,99 €/ mes.	CO	AE-SE/PL	Conocimientos de Ofimática a Nivel Avanzado.	Conocimientos jurídicos en derecho policial, administrativo, penal, procesal y técnicas de tráfico de nivel superior
SEG03	2	SUBINSPECTOR/A	F	A2	22	S	1.471,04 €	Además del cpto. Específico este puesto podrá tener asignado otros complementos variable por disponibilidad, conectividad a través de móvil, semanas de trabajo rotativas, responsabilidad por gestión de área y dedicación flexible (883,23 euros/mes).	CO	AE-SE/PL	Conocimientos de Ofimática a Nivel Avanzado.	
SEG04	1	SUBINSPECTOR/A (situación a extinguir)	F	C1	22	S	1.471,04 €	Además del cpto. Específico este puesto podrá tener asignado otros complementos variable por disponibilidad, conectividad a través de móvil, semanas de trabajo rotativas, responsabilidad por gestión de área y dedicación flexible (883,23 euros/mes).	CO	AE-SE/PL	Conocimientos de Ofimática a Nivel Avanzado.	

Segundo.—Publicar las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Collado Villalba, a 9 de marzo de 2022.—El alcalde en funciones, Bernardo Arroyo Abad.

(03/5.126/22)

